ADENDA No. 1

CONCURSO DE MERITOS No. CM-027-2023

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

El Secretario de Educación del Distrito de Barrancabermeja, con fundamento en el párrafo primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 que consagra "(….).. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (….)" … realiza modificación a los siguientes numerales de la licitación pública así:

7.2 EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DEL PERSONAL DE EQUIPO DE TRABAJO (390) PUNTOS.

Los requerimientos técnicos habilitantes indican que el oferente debe contar con un equipo profesional mínimo que laborará en la ejecución de la consultoría.

El Distrito de Barrancabermeja, a partir de la EXPERIENCIA Y LOS ESTUDIOS DEL EQUIPO PROFESIONAL, que trata el presente pliego de condiciones, asignará un puntaje máximo posible de CIENTO (390) PUNTOS.

(…)

DISEÑADOR

REQUISITOS	**PUNTAJE A OBTENER**
NIVEL EDUCATIVO ADICIONAL Postgrados en temáticas en: Arquitectura, ingeniería ambiental o sanitaria	**50**
Experiencia por número de contratos y valor ejecutado Acreditar mínimo dos (2) experiencias específicas como DISEÑADOR, en contratos de consultoría en: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.** Al menos una de las experiencias aportadas debe ser en **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN** Así mismo el aspirante al cargo postulado por el proponente debe acreditar que las experiencias especificas acreditadas como arquitecto de consultoría hayan realizado áreas de diseño que sumadas sean igual o superior 3.500 m2.	**80**

ORIGINAL FIRMADO
HEYNER MANCERA RINCON
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: Jorge Villamizar
Abogado contratista SPD